

La contestación de los señores González Ibarra, Lezcano y Sierra fue igualmente digna y severa.

Nosotros, señor gobernador—vinieron a decir los requeridos,—no podemos hipotecar nuestra opinión ni hacer pactos que comprometan nuestra libertad y nuestra independencia. Somos católicas; no somos políticos. Votaremos á quien nos dicte nuestra conciencia, al que creamos digno de ostentar la representación de nuestra Universidad querida y jamás aceptaremos imposiciones.

LOS TRATADOS DE COMERCIO

El señor Pérez Caballero los hechas algunas declaraciones relativas á los trabajos que se están haciendo respecto á los tratados de comercio.

El ministro de Estado, cuando lo el gobierno, como las comisiones obradas para estudiar esta cuestión, trabajan sin descanso para llevar a cabo la influencia protectora de la Peña, como lo está haciendo el Confarín el señor Pérez Caballero a terminación de los preliminares del tratado con Cuba, haciendo que la firma del convenio se realice lo más pronto posible en Madrid.

También ha cometido al comisionario correspondiente el estudio de los preliminares para la negociación de un tratado de comercio con los Estados Unidos, aunque no se ha iniciado todavía las negociaciones.

Este estudio se basa para el tratado de comercio con Francia, no perdiendo de vista el gobierno la conveniencia de negociar también con Alemania.

En general, el espíritu del gobierno es contrario al aislamiento mercantil, y hace de su política comercial, es negociar tratados con el mayor número posible de Repúblicas sudamericanas, habiendo comenzado ya las negociaciones con la Argentina y el Uruguay.

Es ya tiempo de sacar fruto de los referidos aranceles, á los cuales no se les ha dado toda la aplicación que es posible.

Lo principal es procurar armonizar los intereses agrícolas con los industriales, de suerte que no queden sacrificadas ninguna de esas dos fuentes de riqueza, pues fento una u otra cesarían expansión.

La agricultura necesita el mercado exterior, y la industria ha de menester fomentar y ensanchar el mercado interior, saliendo con ello favorecido el campo y beneficiada la fábrica.

El gobierno está interesado en esta obra, convencido de que ha de favorecer grandemente á España, y no ha de perdonar medio para sacar adelante su política de expansión comercial.

de buques, cafés, restaurantes económicos, tabernas, etc., etc., son aprovechados por los judíos exclusivamente.

Almacenes de vinos, harinas, carbones, conservas, maderas, yesos, cementos, etc., son todos de israelitas.

La imprenta, que es un negocio lucrativo en Melilla, no se explota por nadie.

La representación de casas de comercio, de compañías de seguros, de vinos, etc., es asunto que daría allí utilidad.

Modistas, sombrereros, zapateros, berberos, constructores de carruajes, etc., son de indudable éxito.

Dentistas, profesores en partos, maestras de instrucción primaria, maestros de obras, buenos oficiales del arma de construcción, herreros, talladores, etc., son de indudable éxito.

El alumbrado público, que se hizo por españoles, tal como el que existe en esta ciudad, es un negocio muy provechoso.

Las representaciones de comercio en Melilla. En esta plaza se nota un muchísimo necesidad de un buen representante de comercio.

Un hombre joven, activo e inteligente, que sepa practicar en el asunto, ha de ser un gran negociador representando compañías de seguros, bodegas, fabricas, casas de comercio, materiales de construcción, etc.

La enseñanza en Melilla. Hay allí dos colegios de segunda enseñanza, uno desempeñado por un maestro de escuela y otro por militares.

En el momento que un licenciado en Ciencias y otro en Letras establecieran uno, no podrían continuar esos dos que no reúnen las condiciones legales.

Un buen colegio de primera enseñanza tendría desde el primer momento más de 80 á 100 alumnos, que aumentarían de un año para otro en gran proporción.

La preparación para las carreras civiles y militares sostiene varias Aca demias, desempeñadas por militares, que no pueden atenderlas bien.

Es seguro que un profesor dedicado exclusivamente á ello, ganaría más de mil pesetas al mes.

La venta de carne. Cerca de 20.000 hombres de guarnición y 18.000 apisanos (que serán de 25 mil años de tres años) se surten de ese artículo en carnicerías de judíos.

Un español con algún capital, que se dedicara á ese negocio, haría una fortuna, como lo han hecho los judíos.

La imprenta. En Melilla hay un número de dependencias oficiales, casas de comercio, etc., que darían trabajo á una imprenta.

En un principio debió establecerse una escuela de imprenta, pero como se pensaba en una imprenta para el uso de la ciudad, se abandonó el proyecto.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianas, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianas, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianas, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianas, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianas, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianas, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianas, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianas, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianas, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianas, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianas, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianas, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianas, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianas, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianas, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianas, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianas, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianas, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianas, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianas, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianas, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianas, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianas, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianas, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianas, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianas, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianas, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Caida del pelo PETRÓLEO GAL

AGENDA DE BUFETE Dietario EDITADO POR LA CASA AMENQUAL Y MUNTANER

Estadística ha ingresado la cantidad de 800 pesetas por cuota provincial correspondiente al ejercicio de 1909, y de otra del presidente de la Comisión local de la Cruz...

Se leyó una comunicación del Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral (Sección de Memoria), acompañando la cuenta justificativa de la inversión de la cantidad de 200 pesetas que le fue remitida para gastos de material y escritorio.

Se aprobó el presupuesto de gastos e ingresos del culto y clero de la Iglesia del Hospital, por servicios provinciales, y se levantó la sesión.

Congregación del Patronato Obrero. Habiéndose acordado dar un vigoroso impulso á la Congregación Mariana de obreros que forma la parte principal del Patronato y acude á comulgar todos los meses, el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis Dr. D. Pedro Juan Campins, Presidente honorario de la Congregación Mariana de Seglares Católicos, accediendo gustoso á la invitación de la Junta Directiva del Patronato Obrero, celebrará la Misa de comunión mensual en Montesión á las siete y media del domingo 16 de Enero.

Noticias militares. Real orden.—Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden circular, dando reglas para ajustar á las cantidades consignadas en el presupuesto vigente las plantillas de los cuerpos que regresen de Melilla, y en los cuales, al movilizarse las unidades que forman parte del ejército de ope-

Recursos contra concejales. Trámite. Anteanoche fueron cursados los cinco recursos presentados en el Ayuntamiento contra la capacidad de algunos concejales: dos contra el Sr. Salas y tres contra el señor Ramis.

Del mar. Ayer llegó procedente de Valencia el vapor mercante español «Juanito».

Para Mahón, el patibot «Unión».

Para Valencia, el bergantin galea «Laren».

Notas sobre Melilla. Hé aquí una ciudad española, defendida por españoles y sostenida por el Tesoro de España, que apenas produce utilidad á nuestros patriotas.

Buenos negocios, como lo son, sin duda, la luz eléctrica, comercios de quincalla, modas, banca, consignación...

La enseñanza en Melilla. Hay allí dos colegios de segunda enseñanza, uno desempeñado por un maestro de escuela y otro por militares.

Es seguro que un profesor dedicado exclusivamente á ello, ganaría más de mil pesetas al mes.

COMISIÓN PROVINCIAL Sesión de ayer

Ayer se reunió la Comisión provincial. Presidió el Sr. Puigdorffia y asistieron los Sres. Socías, Mol y Pou.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó desestimar el recurso promovido por una reclamación producida por D. Francisco Sureda y D. Antonio Cabanellas, vecinos de Alcudia, contra la va-

compensación: como carga es muy justo que grave algo más y proporcionalmente los hombros del fuerte que los del débil; como compensación, debe crecer ó disminuir según disminuyan ó crezcan las ventajas de que el contribuyente disfruta.

Entre las cuales se aduce aquella que dice que la cuota será arbitraria y peligrosa y abrumadora en el impuesto progresivo, como si no lo fuera en cualquier impuesto.

ERRATAS DE AYER

Se nos deslizaron algunas en los retratos alemanes de nuestro primer artículo.

En lugar de Ueber se puso Vebber; en lugar de Form, Form; en lugar de Gebrauch, Gebranchi; en lugar de altspanischen, altspanischen; en lugar de Fokulati, Fokulati; en lugar de aus, ans; en lugar de Sprachen, Sprochen.

Que nos lo dispensen los lectores machuchos en esa enrevesadísima lengua.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianas, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianas, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianos, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianos, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianos, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

Se desestimaron las reclamaciones presentadas por don Juan Alomar y Oliver, vecino de Lubi, contra la capacidad del concejal electo don Martín Vila Pianos, y la producida por don Francisco Amargual y otros vecinos de Arta contra la validez de la proclamación de candidatos verificada por la Junta municipal de esta villa.

CASA ANUNCIADORA

CALLE DE PALACIO NÚM. 8

EXCLUSIVA

para anuncios, reclamos, comunicados, esquelos mortuorias, gacetillas y encaje de impresos en los importantes periódicos

“LA ALMUDAINA,, Y “GACETA DE MALLORCA,,

FACHADA ANUNCIADORA

(PUERTA PINTADA, Frente la Estación del Ferro-Carril)

Fijación de carteles en la capital y pueblos de la isla.—Reparto de toda clase de prospectos, circulares y esquelos mortuorias á domicilio —Fijación de marcos anunciadores en las fachadas más céntricas de la Capital, cuidando de su conservación.

PRESUPUESTOS GRATIS

VAPORES DIRECTOS

de Pinillos, Izquierdo y C.ª de Cádiz
Línea de las Antillas

Para Canarias, Puerto-Rico, Ponce, Habana, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Guanantamo y Manzanillo, saldrá de este puerto directamente, el día 19 Enero, el vapor

ARGENTINO

Admite carga y pasaje para dichos puntos.
NOTA.—Se suplica á los señores cargadores se sirvan pasar aviso de la carga que tengan que embarcar para reservarse la cabida necesaria.
Para carga y pasaje y demás informes dirigirse á los representantes de la compañía SEÑORES MARTINEZ Y PLANAS, San Juan, 20 Palma.

La victoria de los medicamentos

EMERIN

DEL GRIEGO .CURA EN UN SOLO DIA.

TOMANDO 4 TIEMPO EMERIN CORTA EL PROGRESO DE LAS ENFERMEDADES DE LA SANGRE, URINARIAS, ANEMIA EN EL PRIMER DIA

Los «Confitos Emerin» dan á las enfermedades urinarias el estado normal, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los únicos que curan radicalmente las «Estricteces», «Prostatitis», «Cistitis», «Catarros», «Cálculos», «Incontinencia de orina», etc. Una caja de «Confitos Emerin», con la debida instrucción, pesetas, 4.50.
El «Roob depurativo Emerin», inmejorable reconstituyente y refrescante de la sangre, cura completa y radicalmente las infecciones y todas sus consecuencias. Dolores de los huesos, manchas de la piel, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raganitismo, neurastenia, etc., etc. Un frasco de «Roob depurativo Emerin», con la debida instrucción, 3.50 pesetas.
El «Regenerador de la Sangre Emerin» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la «clorosis», diabetes, parálisis, cefalalgia, reumatismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y manuales, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, edema», etc. Un frasco del «Regenerador Emerin», con la debida instrucción, 7 pesetas.
Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas también por cartas dirigirse al inventor «Medicamentos Emerin», Rambla de las Flores, núm. 20, número, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.
De venta en Palma de Mallorca: Farmacia Central de Don Ignacio Forteza Serra, Jaime II, núm. 21.
R. Glócorria 4, Smilax 4, Rheum 2, Cinchona 2, Solanum D 2, Iod. Potos. 0.10, C. Apolina 0.05, Terebintina 0.10, Tricicum C. S. Acid, Benzoin, 0.01, R. Hipofosfitos 4, Sal de Peletin 0.50, Manganosa, 0.20, Ferrosa 0.10, Nux vomica 0.01.

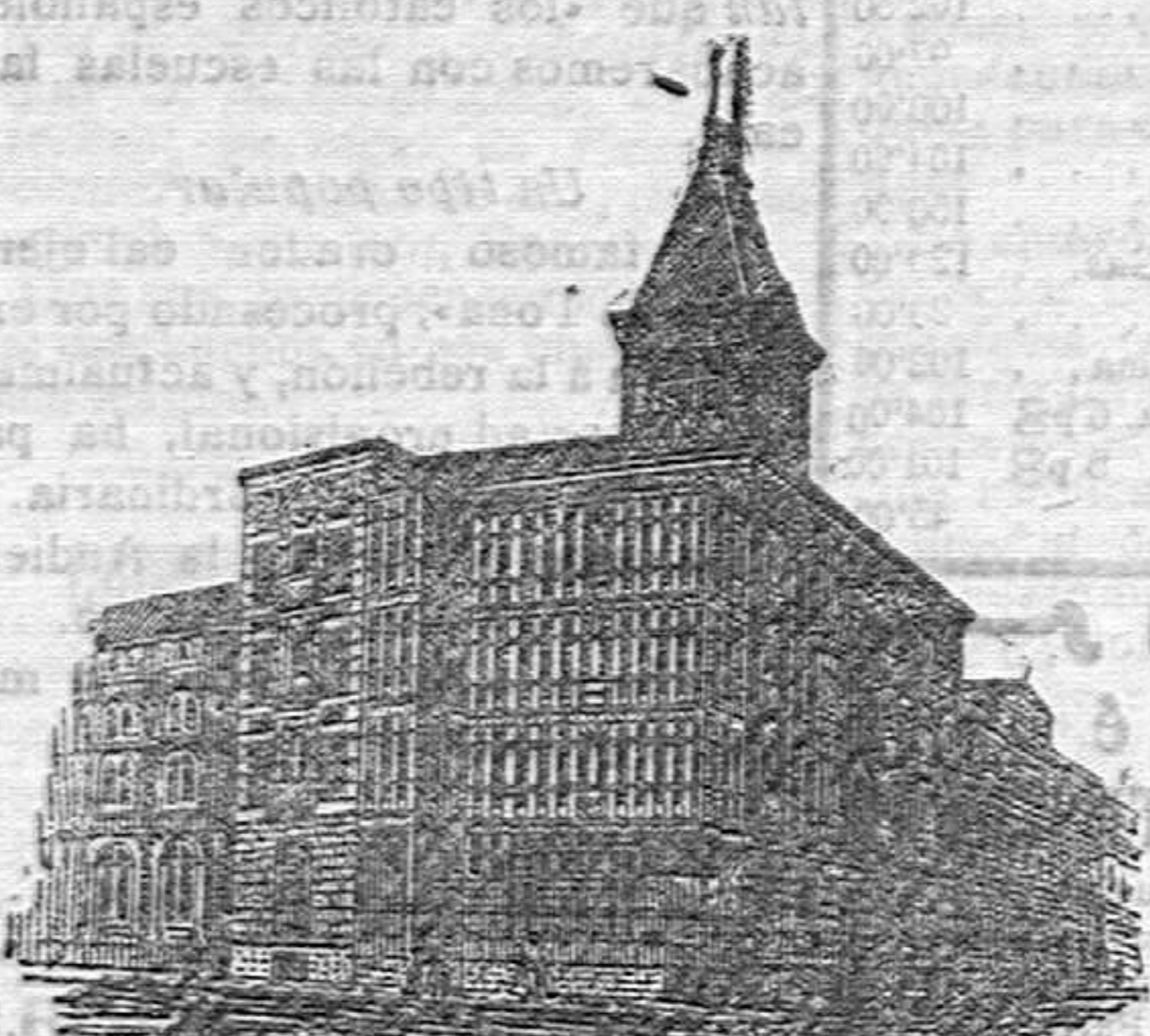
EL ULTIMO ADELANTO DE LA CIENCIA MEDICA LA RENOVACION DEL ESTOMAGO O SOLUCION ESTOMACAL SANCHEZ

Remedio heróico, puramente vegetal é inofensivo, dedicado especialmente á los enfermos crónicos del estómago ó reputados incurables. Después de cinco años de experiencia confirmamos que nuestra Solución Estomacal Sanchez es el único exclusivo remedio que cura de una manera absoluta y definitiva las malas digestiones, dispepsias, flatos, dolores de estómago, gastralgias, agua de boca, vómitos, diarreas é inapetencia. En muchísimos casos el alivio se obtiene en la primera dosis y la curación se obtiene con un sólo frasco. Hay centenares de enfermos curados que llevaban 15 y 20 años de sufrimientos, y el día que probaron este remedio milagrosamente dejaron de padecer.

Al principio de usar nuestra Solución Estomacal Sanchez y por causa de la renovación del estómago se sienten ligeros mareos que deben considerarse siempre como precursores síntomas de una rápida y perfecta curación. ¡La salvación y el bienestar de los enfermos crónicos é incurables está en este remedio que anunciamos! Aseguramos terminantemente en todos los casos (excepto en el cáncer y úlceras de carácter maligno) un éxito completo.

PRECIO DE UN FRASCO, 3 PESETAS

De venta en todas las buenas farmacias.—Depósito principal: JUAN VALENZUELA, plaza de la Cuartera.



“LA ACTIVIDAD,,

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DOMICILIADA EN PAMPLONA (NAVARRA)

FUNDADA EL AÑO DE 1899

Autorizada por R. O. del Ministerio de Fomento, fecha 8 de Julio 1909

Seguros de vida, Mixtos, á Plazo fijo, Rentas Vitalicias inmediatas, Dotales é infantiles

EDIFICIOS PROPIEDAD: en Barcelona Pamplona, Zaragoza y Alcañiz y solar para construcción en San Sebastián

OFICINAS GENERALES: en el edificio propiedad de la Sociedad en Pamplona; calle de José Alonso, núm. 4.

Esta Sociedad tiene hecho el depósito previo que dispone la Ley REPRESENTANTE DE MALLORCA: D. JUAN ARNAU, Plaza Olivar 6—1.—PALMA

ANUNCIO MORTUORIOS

Se admiten para la Gaceta de Mallorca

hasta una hora antes de su tirada en la Casa Anunciadora — Palacio, 8 y en a imprenta de este periódico

Postales Artísticas Y CON VISTAS

Hay en existencia en la «Casa Anunciadora» Palacio, 8 un inmenso y variado surtido de todas clases.

PERIODICOS Y REVISTAS

De Madrid y Barcelona se hallan de venta en la CASA ANUNCIADORA, Palacio, 8.

Lloyd Sabaud

El 14 Enero, saldrá de Barcelona directo para BUENOS AIRES

el nuevo vapor de 14.000 tldas, de gran marcha TOMASO DI SAVOIA

realizando la travesía en QUINCE DIAS.

Camarotes espléndidos en 1.ª clase, tres puentes de paseo, jardín de invierno, telégrafo Marconi.

Segunda clase económica, á precios reducidos

TERCERA CLASE

Dormitorios higiénicos, lavabos, comedores con mesa.

El día 11 Febrero, saldrá para igual destino el vapor

PRINCIPE DI UDINE

Para informes en Palma: Calle del Mar, 49-1.º

Sociedad General DE

Transportes Marítimos á vapor de Marsella

Línea de Buenos Aires Saldrá de Barcelona el 21 de Enero directamente para Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

PAMPA

admitiendo carga y pasaje. Consignatarios en Palma los señores Miguel M. Granada y C.ª, Plaza Antonio Maura, núm. 4.

Imp. Litografía de Amengual y Muntaner

Navigazione Generale Italiana y la Veloce

Vapores directos y rápidos para Buenos Aires por los nuevos y veloces vapores.

PROXIMAS SALIDAS DE BARCELONA

PRINCIPE UMBERTO	31 Dibre	RE VITTORIO	21 Enero
ITALIA	1.º Enero	BRASILE	27 Enero
UMBRIA	7 Enero	REGINA ELENA	4 Febrero
ARGENTINA	13 Enero	SAVOIA	11 Febrero

COCINA A LA ESPANOLA

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y confort necesarios en todas sus clases contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuartos de baños, luz eléctrica, ascensor y telégrafo Marconi. Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados é higiénicos, lavabos, comedores con mesa, etc. Para el despacho de carga y pasajes dirigirse á los Señores SALOM y RULLAN, Plaza de la Libertad, 3, (frente al Borne), Palma.



LLOYD ITALIANO

Compañía de vapores rápidos y directos ENTRE BARCELONA Y BUENOS-AIRES

Especiales para pasajeros de 3.ª clase con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamento para señoras y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propios de estos modernos transatlánticos.

Próximas salidas

MENDOZA, 16 Enero. P. MAFALDA, 18 Febrero.
INDIANA, 30 Enero.

COCHINEROS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS

Para pasaje y carga dirigirse á las oficinas de la Compañía, Jardín de la Reina, 17, (esquina Pelaires)

Sellos de goma

Se confeccionan con gran variedad de modelos y dibujos y á precios limitadísimos en la imprenta de Amengual Muntaner, Cadena, 2 y Conquistador, 30.—Palma de Mallorca.

Se alquila

un segundo piso, grande, nuevo y bien decorado, con abundancia agua de fuente á grifo y picas para lavar situado calle de Apuntadores, núm. 56 y 58, Informarán en el mismo.

¡Contra la TOS! ¡Éxito admirable! JARABE DEL DR. VILLEGAS

á base de BROMOFORMO Y HEROINA Medicamento el mas racional é infalible, para aliviar y curar toda clase de afectos bronquiales. Los Catarros crónicos, los Asmáticos, los Disneicos y cuantos sufran Tos, Ronquera, Fatiga ó Expectora- ción deben usarlo como remedio radical, seguro y exclusivo. PIDASE EN TODAS LAS FARMACIAS